

NOTIFICACION N° 070/2016

Tipo de Agente: RECAUDACION
Régimen: STAC-AR
Impuesto: SELLOS

Río Gallegos, 25 de Julio de 2016.

Señores
BOLSA DE COMERCIO DE BAHIA BLANCA S.A
CUIT N° 30-58217065-3
Avda. Colon 02 -
9900- BAHIA BLANCA - BUENOS AIRES

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a efectos de ponerlos en conocimiento que a través de las Resoluciones Generales N° 010, N° 011 y N° 012/2016, publicadas en el Boletín Oficial con fecha 19/07/2016, esta Agencia Santacruceña de Ingresos Públicos establece la normativa a la que deberán ajustarse todos los Agentes de Recaudación, Retención y Percepción designados por la misma.-

Para tomar conocimiento de lo enunciado en el párrafo precedente deberán ingresar a nuestra página web www.asip.gob.ar, donde encontrarán la normativa y anexos con la nómina detallada de los Agentes de Recaudación, Retención y Percepción en la/s cual/tes han sido incorporados; como así también la aprobación de la nueva versión del aplicativo STAC-AR.-

Solicitamos se confirme al mail: rmoreno@asip.gob.ar la recepción de la presente notificación, indicando lo siguiente:

ASUNTO:
BOLSA DE COMERCIO DE BAHIA BLANCA S.A (CUIT: 30-58217065-3)

CUERPO DEL MAIL:
SE TOMO CONOCIMIENTO DE NOTIFICACIONES N°
NOMBRE Y APELLIDO DE CONTACTO
TELEFONO DE CONTACTO
MAIL PARA RECEPCIONAR NOTIFICACIONES

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.-


AGENCIA SANTACRUCEÑA DE INGRESOS PÚBLICOS
AGENCIA SANTACRUCEÑA DE INGRESOS PÚBLICOS

AGENCIA SANTACRUCEÑA DE INGRESOS PÚBLICOS

Av. Presidente Dr. Néstor Carlos Kirchner N° 1045 (9400) Río Gallegos - Santa Cruz - República Argentina
Teléfonos 02966- 420454 / 420640 - mail: info@asip.gob.ar